



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 OCT 2018

Res. H N° 1335/18

Expte. N° 4647/18

VISTO:

La Nota N° 2137-18 mediante la cual la Mgter Azucena del Valle MICHEL, solicita ayuda económica para participar en calidad de ponente, en el "VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo", realizado en la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29, 30 y 31 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia avaló el pedido de la docente otorgando la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00) destinada a cubrir gasto de viáticos y/o pasajes y/o aranceles para la actividad mencionada;

QUE la Prof. MICHEL, procede a rendir cuentas del gasto efectuado con comprobante debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por la Mgter. Azucena del Valle MICHEL, correspondiente a la ayuda económica otorgada para participar en el "VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo", realizado en la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente año.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00), en concepto de reconocimiento de gastos a la Mgter Azucena del Valle MICHEL, D.N.I. N° 5.876.467.-

ARTICULO 3° IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa